

# Nuevos Liderazgos Femeninos en el Trabajo

## MUJER, TRABAJO Y SINDICALISMO



Esta publicación hace parte de la serie Escuela de Liderazgo Sindical Democrático que realiza la Escuela Nacional Sindical, ENS.

Esta línea editorial constituye el material educativo básico de la Escuela de Liderazgo Sindical Democrático que la ENS desarrolla dentro del modelo elaborado por la Corporación Viva la Ciudadanía, consorcio del que es socia, y sirve de apoyo didáctico para otros programas educativos.

La Escuela de Liderazgo Sindical Democrático es un aporte a las diferentes organizaciones de trabajadores para su promoción y desarrollo como núcleos del pensamiento democrático de los trabajadores y sus organizaciones.

**Escuela de Liderazgo Sindical y Democrático Nº 5**  
**Nuevos Liderazgos Femeninos: Mujer, Trabajo y Sindicalismo**

**ESCUELA NACIONAL SINDICAL**  
**Área de Mujer Trabajadora**

Coordinadora del Área

Blanca Estela López de Mesa Duque

Producción de textos

Margarita Inés Quiroz

Editora

Patricia Valencia

Portada e ilustraciones

Lina Correa

ISSN: 1794-8975

Impresión

Pregón Ltda

**Escuela Nacional Sindical**

Afiliada a la Federación Internacional de Asociaciones para la educación de los trabajadores -FIAET

Calle 51Nº 55-78

Tel: 5133100 - Fax: 5122330

Correo electrónico: [comunicaciones@ens.org.co](mailto:comunicaciones@ens.org.co)

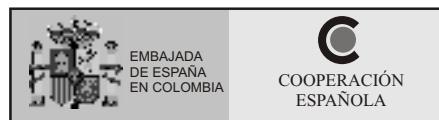
[www.ens.org.co](http://www.ens.org.co)

Apartado Aéreo 12175

Medellín-Colombia

2004

Esta publicación se realiza gracias al apoyo de



# **Nuevos Liderazgos Femeninos en el Trabajo**

## **MUJER, TRABAJO Y SINDICALISMO**



**Escuela de Liderazgo Sindical Democrático**





# Módulo MUJER, TRABAJO Y SINDICALISMO

*Todo es beso en mí y  
mis brazos se abren ansiosos.*

*Beso sereno esta suave hora del atardecer  
que acaricia las flores humildes y aprieta mi alma.*

*Beso en mí es el inclinarse de las ramas  
de este árbol amparador.*

*Bajan y suben en caricia suave,  
una dulce languidez va penetrándome, y mi cuerpo,  
boca amorosa, se oprime a la tierra.*

María Cano  
Correo Liberal, noviembre 17 de 1923

Mujer, trabajo y sindicalismo es el nombre de este segundo módulo correspondiente al Seminario Nuevos Liderazgos Femeninos en el Trabajo. Se busca profundizar en el conocimiento del mundo del trabajo y estudiar los problemas que afectan a las mujeres, abordando la reflexión sobre sus condiciones de vida y los fenómenos sociales que han incidido en su participación social y en el ejercicio de su autonomía.

Este módulo desarrolla los siguientes temas: Condiciones de vida de las mujeres a través de la historia; condiciones de trabajo y del mercado laboral en el sector formal e informal de la economía; participación de las mujeres en el sindicalismo; violencias públicas y privadas, y conflictos en la vida de las mujeres.

Se realizará en 40 horas (24 horas presenciales, 16 horas no presenciales) distribuidas en seis sesiones de cuatro horas, una por semana. La facilitadora indicará las actividades que deben realizarse durante el tiempo de formación no presencial.

Tendrá como objetivo hacer un ejercicio de reflexión con las mujeres trabajadoras sobre los principales problemas sociales y laborales que las afectan y que desde allí se definan acciones propositivas para el movimiento sindical y el movimiento social de las mujeres.

# Primera sesión

## La vida de las mujeres a través de la historia

### Objetivos de aprendizaje

1. Conocer las principales características de la participación de las mujeres en el desarrollo social.
2. Comprender el patriarcado como un comportamiento social que afecta la vida de las mujeres.
3. Analizar la falta de autonomía y la baja autoestima como problemas que afectan la participación social de las mujeres.

### Reflexionemos

Reunidas en grupos de cinco personas, las participantes reflexionarán desde sus experiencias y conocimientos acerca de los siguientes interrogantes:

Tiempo: 10 minutos

1. ¿Qué es el patriarcado?

---

---

2. ¿Qué es la autonomía?

---

---

3. ¿Qué es la autoestima?

---

---

## Investiguemos

El grupo realizará la Lectura N° 1: *Contexto cultural de la vida de las mujeres a través de la historia* y responderá los siguientes puntos a través de un afiche para presentar las conclusiones de la discusión.

1. ¿Qué es el patriarcado?
2. Identifique cinco aportes de las mujeres al desarrollo social en la época primitiva.
3. ¿Qué es la autonomía?
4. ¿Qué es la autoestima?

Tiempo de lectura y discusión grupal: 30 minutos



# Lectura N°1

## Contexto cultural de la vida de las mujeres a través de la historia

El análisis de las condiciones de vida de las mujeres requiere una mirada particular sobre tres características históricas que han incidido en la formación de la subjetividad femenina y en la participación social de las mujeres: el patriarcado, la falta de autonomía y la baja autoestima.

### El patriarcado

El concepto surge de las relaciones de poder en el grupo familiar, expresadas principalmente en la división de roles domésticos, sociales y económicos: el hombre se dedicaba a la conquista de tierras, a la caza, a la pesca y a la agricultura, mientras la mujer hacía los trabajos del hogar, cuidaba de los hijos y de las personas enfermas; preparaba los alimentos y cultivaba la huerta. Esta división del trabajo representó diferentes ganancias para los hombres y para las mujeres.

A los hombres les permitió:

1. Desarrollar mayor fuerza física.
2. Poseer instrumentos de trabajo y medios de producción como lanzas, hachas, espadas, tierras y ganado, entre otros.
3. Desarrollar estrategias para la defensa de sus conquistas.
4. Tener un pensamiento de propiedad sobre los medios de producción.

Alexandra Kollantai, investigadora soviética, en sus lecciones en la Universidad de Leningrado en 1921,<sup>1</sup> señala que las mujeres en su vida doméstica alcanzaron los siguientes logros:

1. Descubrir el uso del fuego para diferentes fines como espantar los animales salvajes, calentar e iluminar la vivienda, preparar los alimentos y hervir el agua para atender a los enfermos.
2. Descubrir la técnica de conducir el agua hasta la vivienda.
3. Descubrir y emplear numerosas plantas medicinales para el cuidado de la salud.

---

1. Alejandra Kollantai, *La mujer en el desarrollo social*, Barcelona, Guadarrama, 1976.

4. Transformaron la fibra de algunas plantas y la lana de algunos animales en hilo para tejer los vestidos.
5. Transformar y enriquecer el lenguaje a través de la crianza de sus hijos.

De esta forma se inició la división social del trabajo. El hombre fue adquiriendo poder económico y político a través de los medios de producción y la mujer adquirió el saber y los conocimientos que le permitieron a la familia sobrevivir en las hambrunas, las pestes, las heladas y las sequías.<sup>2</sup> Las actividades del hombre fuera de casa le permitieron relacionarse con otras personas y conquistar tierras, y esto generalmente ocasionaba el traslado de la familia a un nuevo lugar. La mujer necesitó adaptarse rápidamente tanto a las nuevas condiciones de vida como a las intempestivas decisiones del padre.

Durante el feudalismo la mujer fue empleada en la servidumbre de las señoras de la aristocracia y confinada al espacio doméstico. El hombre trabajaba para el señor feudal y empezó a desarrollar una mayor participación en el mundo de lo público. Estos cambios permitieron que el padre asumiera las principales decisiones de la familia sobre los bienes, la economía y el trabajo, haciendo una separación entre las relaciones económicas y las relaciones familiares. El padre fue la figura de la autoridad y el poseedor de los bienes; la madre no era poseedora de bienes, sólo era responsable del cuidado y la salud de la familia. De esta forma nació el patriarcado.

Según Mabel Burín,<sup>3</sup> las relaciones de propiedad que estableció el hombre con la tierra, los animales, los medios de producción y la división del trabajo, fueron interpretadas por la teoría marxista y psicoanalítica reforzando el pensamiento sexista del hombre como sujeto del trabajo productivo y de la mujer como ama de casa. La extensión de estas teorías en el desarrollo del conocimiento fortaleció la exclusión de las mujeres en el desarrollo de las sociedades y su confinamiento al espacio del mundo privado. Sólo hasta finales del siglo XIX la mujer empezó a ser visible en el mundo del trabajo y en el mundo político mediante el reconocimiento de sus derechos, especialmente el del voto.

La participación de la Iglesia en las relaciones económicas y en la regulación de las relaciones eróticas, facilitó que los conceptos del patriarcado se articularan con el pensamiento religioso de *padre eterno*, padre bondadoso, padre generoso, representante de la *ley divina*, lo cual dio lugar a considerar al hombre como “jefe” del grupo familiar.<sup>4</sup> Este pensamiento afectó el reconocimiento y valoración que a través de la

2. Roberto Restrepo, “Las mujeres en las sociedades prehispánicas”, en: *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo I, Consejería Presidencial para la Política Social, Bogotá, Norma, 1995.

3. Mabel Burín, “Estudios de género”, en: Mabel Burín e I. Meler, *Género y familia*, Barcelona, Paidós, 1998.

4. Virginia Gutiérrez de P., *Familia y cultura en Colombia*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 3<sup>a</sup> ed., julio de 2000.

historia primitiva había adquirido la mujer y la llevó a asumir prioritariamente los roles de mujer-madre, mujer-esposa y mujer-ama de casa. A mediados del siglo XX, impulsado por algunas escritoras francesas, y por la mayor participación de la mujer en las decisiones familiares, como el uso de métodos de planificación familiar y la división de roles domésticos, se inicia el debilitamiento del modelo patriarcal en la familia, el trabajo y el mundo político.

El patriarcado presenta características más complejas en el caso de las mujeres cabeza de familia, fenómeno que pasó del 12% en 1977 al 25,8% en el 2001.<sup>5</sup> Una consecuencia de este fenómeno es que a las mujeres les corresponde, no sólo cargar con toda la responsabilidad económica, educativa y familiar, sino también con las discriminaciones y culpas que les atribuye la sociedad por “la falta de un marido para ella y de un padre para sus hijos”, posiciones ideológicas con raíces profundas en los esquemas sociales que limitan el desarrollo de la autonomía en las mujeres y la seguridad para asumir su autoridad en la crianza de los hijos. Esta situación se constituye además en un obstáculo para participar, en igualdad de oportunidades a las de los hombres, en la vida pública.

## **La falta de autonomía**

*Sólo cuando hayan encontrado su propia fuerza, serán capaces de actuar en forma colectiva y reclamar sus derechos.<sup>6</sup>*

La autonomía es la capacidad de la persona para tomar decisiones y actuar de acuerdo a sus valores y responsabilidades morales, sin depender del pensamiento y las decisiones de otros. Integra dos componentes: el autoconocimiento y el autocontrol. La capacidad de tomar decisiones autónomas y comportarse de acuerdo a esto, significa que la mujer se conozca a sí misma, conozca sus capacidades, necesidades y limitaciones; que desarrolle mecanismos de autocontrol y que posea autonomía moral.

La ética feminista como corriente de pensamiento busca promover la autonomía y la identidad femeninas haciendo visibles el pensamiento y los valores morales y sociales de las mujeres y construyendo una mirada propia frente a su autonomía y su individualidad. Marilyn Friedman<sup>7</sup> considera que la teoría de la autonomía de la mujer se ha centrado en el análisis de la exclusión y las discriminaciones que la afectan a nivel social y económico, principalmente en la violencia familiar, los malos tratos y la explotación sexual, desde una óptica de la subordinación femenina, pero poco se ha

5. CEPAL, *Panorama social de América Latina 1999-2000*, Santiago de Chile, 2001.

6. GTZ Alemana, *Fortalecer los derechos de la mujer. Enfoques y experiencias de organizaciones no gubernamentales en el marco de la cooperación alemana al desarrollo*. Eschborn 2001, [www.gtz.de/women.law/publikationen](http://www.gtz.de/women.law/publikationen).

7. Marilyn Friedman, “El feminismo en la ética: las concepciones de la autonomía”, en: Fricker M. y J. Hornsby, *Feminismo y filosofía, compendio*, Barcelona, Col. Idea Universitario, 2001.

discutido acerca de la necesidad de construir una verdadera ética para las mujeres desde una visión de género.

El concepto de autonomía de la mujer necesita estar integrado a las nuevas concepciones de la ética feminista porque desde allí se dan valores femeninos relacionados con su existencia y se reconoce un proyecto de vida propio, unas relaciones de convivencia que reconocen la diferencia (alteridad) y evitan el daño a los otros (la no violencia).

Caroll Gilligan,<sup>8</sup> filósofa norteamericana, considera que las mujeres poseen rasgos psicológicos y de relacionamiento social que no han sido reconocidos dentro de la construcción de un pensamiento sobre la autonomía y que han dado lugar a observar a las mujeres desde sus carencias. Tradicionalmente las situaciones de dependencia económica, dependencia afectiva, inseguridad emocional y violencia familiar, impiden que la mujer asuma comportamientos autónomos. Estos factores, aun cuando interfieren en la autonomía femenina, pueden llegar a constituirse en excusas para que la mujer avance en su proceso de construir su propia identidad.

Un análisis de la autonomía femenina debe partir entonces de una ética feminista que estudie la subjetividad femenina, más que sus carencias e interrelaciones con el mundo masculino y el mundo doméstico. La autonomía es un proceso determinado por la conciencia social; es la capacidad de la mujer para tomar decisiones independientes del pensamiento masculino.

## La baja autoestima

*La autoestima y la autonomía son dos fuerzas necesarias de desarrollar en la mujer, expresadas en la capacidad de ser una misma.*

Marilyn Friedman<sup>9</sup>

La autoestima o el amor propio son características psicológicas de todos los seres humanos relacionadas con el concepto que la persona tiene de sí misma y con las condiciones sociales, culturales y familiares en las que se desenvuelve. La autoestima está estrechamente relacionada con la autonomía y ambas forman parte de un proceso de identidad y de autodeterminación que incide en la participación social y política de la mujer como sujeto social, en la capacidad para defender sus derechos y por lo tanto en el cambio de las condiciones objetivas y subjetivas que afectan la vida de las mujeres.

---

8. *Ibid.*

9. *Ibid.*

La baja autoestima de las mujeres está asociada al proceso de socialización y a la construcción de su individualidad desde la infancia, donde generalmente es otra mujer –la madre–, quien tiene el principal papel en dicha socialización; de ahí que sea esta mujer, sometida a determinadas condiciones culturales, quien transmite las imágenes, deseos y temores que luego van a expresarse en autoestima baja, inseguridad y dependencia emocional.

El rol femenino en el espacio de la vida doméstica ha limitado las experiencias de las mujeres, especialmente la de estar en el mundo público y hacerse visible. El espacio social de la mujer debe modificarse para que pueda tener un espacio mental más amplio que signifique su reconocimiento y también su seguridad emocional, elementos necesarios para elevar su autoestima. “*El principal miedo que siento es hablar en público*”, esta expresión que frecuentemente se escucha entre las mujeres, no es más que el temor a ser visibles, producido por las condiciones culturales de subvaloración y de discriminación que históricamente han acompañado sus vidas y que determinan las carencias mencionadas.

La subvaloración del trabajo reproductivo y productivo de la mujer la lleva con frecuencia a buscar un reconocimiento en los otros para tomarlo como propio. En este sentido se prolonga la dependencia emocional de numerosas mujeres con un alto costo afectivo, ético y familiar, expresado frecuentemente en la incapacidad para resolver conflictos amorosos, situaciones de violencia conyugal, acoso sexual o maltrato a los hijos, y que afectan la toma decisiones en forma autónoma.

La Organización Mundial de la Salud, OMS,<sup>10</sup> considera que fortalecer la autoestima en todas las mujeres, pero especialmente en las mujeres que viven en condiciones de pobreza o que han sido víctimas de violencia familiar y abuso sexual, es un paso fundamental en el proceso de empoderamiento.

Es común encontrar que se confunden los términos autoestima y autocompásion. Sin embargo, la autoestima es una fuerza creativa para hacerle frente a los conflictos, mientras que la autocompásion es una energía congeladora que conduce a la inmovilidad, a la dependencia y a la falta de iniciativa para tomar decisiones y enfrentar los problemas. La mujer necesita tomar conciencia de sí y para sí, de sus potencialidades y limitaciones con el fin de adquirir un equilibrio entre lo emocional y lo racional que desarrolle sus habilidades de comunicación y solucionar así sus problemas.

### **Vamos a descansar**

Tiempo 20 minutos

---

10. Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, OPS, *Resumen sobre desigualdades en salud*, Washington, División de Salud y Desarrollo Humano, Programa de Políticas Públicas y Salud, 2000.

## Debatamos

Para la plenaria contaremos con la participación de una persona experta. Antes de su exposición, cada grupo presentará las conclusiones de la discusión que serán retomados por la expositora para aclarar los conceptos y profundizar sobre el tema.

Tiempo de exposición por grupo: 5 minutos

Tiempo de la plenaria: 1 hora y 30 minutos

## Evaluemos

La facilitadora invita al grupo a realizar la evaluación de la actividad, teniendo en cuenta las ideas iniciales, lo aprendido a través de la lectura y lo adquirido durante la conferencia-taller de la persona invitada, resaltando cómo se transforman las ideas y concepciones acerca del tema.

Invita igualmente a analizar, en el plano personal, tres aspectos: qué aprendí, qué descubrí en mí o en mi historia como sujeto, cómo me sentí en relación con mi pasado y con el futuro que estoy construyendo.

## Decidamos

Sobre este módulo, qué compromisos quisieras asumir contigo misma, con tu familia, con tu trabajo y/o con tu organización.

1. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# Segunda sesión

## Condiciones de vida de las mujeres

### Objetivos de aprendizaje

1. Identificar los principales problemas que afectan la vida de las mujeres.
2. Comprender los principales indicadores de pobreza.
3. Analizar el impacto de la pobreza en las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.

### Reflexionemos

Reunidas en grupos de 5 personas, las participantes reflexionarán desde sus experiencias y conocimientos acerca de las condiciones de vida de las mujeres.

Tiempo: 10 minutos

1. ¿Cuáles son los principales problemas que afectan a las mujeres?

1.	_____
2.	_____
3.	_____
4.	_____
5.	_____

2. ¿Qué diferencias existen entre la capacitación de las mujeres y de los hombres?

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

3. ¿Cuáles son los principales problemas de salud de las mujeres?

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

## Investiguemos

Reunidas en subgrupos realizaremos la Lectura N° 2: *La pobreza, la educación y la salud de las mujeres* y responderemos los siguientes interrogantes. Las respuestas serán presentadas en las fichas que se les entregará a cada uno de los subgrupos.

Tiempo de lectura: 30 minutos

1. ¿A qué obedece principalmente la mayor participación de las mujeres en el trabajo?
2. ¿Qué es la feminización de la pobreza?
3. ¿Qué diferencias existen entre la capacitación de las mujeres y la de los hombres?
4. ¿Cuáles son los principales problemas de salud de las mujeres?



# Lectura N° 2

## Pobreza, educación y salud de las mujeres

El desarrollo social no ha sido ventajoso para las mujeres. A lo largo de la historia de todos los países permanecen condiciones de iniquidad, exclusión y discriminación que afectan sus condiciones de vida y de participación. La mayor participación de las mujeres en el trabajo no obedece principalmente al reconocimiento de sus derechos sociales, sino a las necesidades del modelo económico neoliberal de la globalización, que requieren mano de obra más barata y con mayor explotación laboral. En estas condiciones sociales y económicas, algunos de los principales problemas sociales y emocionales que afectan la vida de las mujeres son los siguientes:

### Pobreza

Según un informe de la CEPAL,<sup>11</sup>

el número de latinoamericanos que vive en la pobreza alcanzó los 220 millones de personas (43,4%), de los cuales 95 millones (18,8%) viven en condiciones de indigencia y las mujeres constituyen el 51% de la población más pobre. Dentro de esta situación, Colombia se encuentra en un proceso de empobrecimiento agudo, caracterizado por un mayor deterioro en las condiciones de vida de los estratos socio-económicos 1 y 2, y una reducción del ingreso per-cápita del 25%.<sup>12</sup>

El problema de pobreza afecta principalmente a los hogares con jefatura femenina. Según la Organización Panamericana de la Salud, OPS,<sup>13</sup> la tasa de jefatura femenina es del 25,8% en el promedio nacional, sin embargo, en los hogares de estrato 1 la jefatura femenina es del 28,8%. Esto ha dado lugar al fenómeno social denominado *la feminización de la pobreza*. Las mujeres cabeza de familia cuentan con menos ingresos que los hombres. En América Latina, a pesar de que las mujeres han alcanzado niveles de escolaridad superiores a los de los hombres, y las mujeres trabajadoras tienen en promedio más años de instrucción que los hombres, padecen con mayor severidad el desempleo, la discriminación salarial y las limitaciones de tiempo para el descanso.

11. CEPAL, *Panorama social de América Latina 2002-2003*, comunicados de prensa, servicios de información, agosto 25 de 2003, [www.cepal.cl](http://www.cepal.cl), consultado marzo 25 de 2004.

12. L.G. Garay, “Políticas públicas y garantía de los derechos económicos y sociales en Colombia”, en: *El embrujo autoritario. Primer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Bogotá, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2003.

13. OPS, *Hojas-resumen sobre desigualdades en salud*, Programa de Políticas Públicas y Salud, Washington, División de Salud y Desarrollo Humano, 2001.

Durante la década de los noventa la tasa de actividad económica de las mujeres creció a un ritmo mayor que el de los hombres, pero mientras el desempleo masculino creció en 2,9% entre 1990-1999, el desempleo femenino se incrementó en 6,1%.<sup>14</sup> La pobreza femenina es mayor y más intensa que la pobreza masculina debido principalmente a las siguientes causas: el trabajo de las mujeres es más inestable y en sectores de la economía informal ganan la mitad de lo que ganan los hombres; son discriminadas por la edad, la falta de belleza, las responsabilidades familiares, la incapacidad por maternidad y la falta de experiencia para algunos trabajos tradicionalmente considerados masculinos.

Más de la mitad de las mujeres de todas las edades: niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores, participan en condiciones de desigualdad en el desarrollo social y en el mercado laboral, por lo que se ven obligadas a asumir trabajos y actividades de mayor riesgo y en condiciones irregulares e indignas como la prostitución y la mendicidad.<sup>15</sup>

En los hogares con jefatura femenina, la totalidad del ingreso de la mujer es para atender los gastos familiares, principalmente servicios públicos, vivienda y enfermedad, cuando no la alimentación y la educación. Los bajos ingresos y la falta de servicios sociales aumentan la carga de trabajo doméstico y de cuidado de los hijos, disminuyendo la calidad de vida de la mujer y de su grupo familiar.

Las políticas económicas internacionales de final de siglo XX como la globalización y el neoliberalismo, contribuyen a intensificar la pobreza de las mujeres, aun cuando señalan que “estas políticas van dirigidas principalmente a reducir la pobreza de los grupos más vulnerables, especialmente las mujeres”.<sup>16</sup> Además, las condiciones en que se aplican, sobre todo en el área laboral, limitan y desconocen los derechos laborales en cuanto a modalidad de contratación, jornada de trabajo y seguridad social. En el área rural permanecen modelos patriarcales de discriminación de las mujeres en el acceso a créditos agrícolas, debido en gran medida a la falta de titulación de la tierra, pues ésta pertenece principalmente a los hombres: esposos, padres, hermanos, yernos y cuñados.

Otro indicador del nivel de pobreza puede analizarse en lo que Amartya Sen ha llamado “la erosión de la familia”,<sup>17</sup> caracterizado por la descomposición familiar, el aumento de mujeres cabeza de familia, de madres adolescentes, de menores abandonados, del trabajo de menores, de la deserción escolar, de la violencia doméstica, de

14. DANE, *Boletín N° 32*, 2004.

15. J. Ortega, *Empleo y generación de ingresos en las mujeres*, Bogotá, avances de la investigación patrocinada por la Corporación Mujeres y Economía, 2003.

16. Sira del Río. Banco Mundial. *Género y pobreza, asamblea feminista*. Madrid, Caes, 2001.

17. Amartya Sen, *La salud en el desarrollo*, Ginebra, 52º Asamblea Mundial de la Salud, 1999.

la falta de capacitación ocupacional y del incremento de la criminalidad, situaciones que inciden en la baja calidad del capital humano y por lo tanto en la satisfacción de las necesidades de la población.

## Acceso a la educación

*La voz de las mujeres tiene importancia crítica para el futuro del mundo, y no sólo para el futuro de las mujeres*

Mientras en el acceso a la educación se observa una tendencia a la reducción del analfabetismo y por lo tanto un mayor acceso de las mujeres a la educación básica secundaria y superior, en el mercado laboral, por el contrario hay una creciente desigualdad social y una persistencia de las iniquidades de género.<sup>18</sup> Según la CEPAL<sup>19</sup> el promedio de años de estudio de la mujer es 10,8 y el de los hombres es 10,4. El 31% de las mujeres y el 24% de los hombres han realizado estudios superiores. Sin embargo, cuando hay oportunidades de capacitación, las mujeres participan en menor grado, especialmente las mujeres con responsabilidades familiares, señalando las dificultades de horario y sus obligaciones familiares. Esto significa que es necesario realizar acciones más enérgicas para socializar los trabajos domésticos y lograr que los hombres asuman las responsabilidades domésticas como lo hacen las mujeres.

## Condiciones de salud de las mujeres

El abuso sexual infantil, las violaciones, el embarazo de adolescentes, el aborto, la mortalidad materna y los tumores malignos afectan principalmente a las mujeres. Según la OMS, el aborto en condiciones peligrosas pone en riesgo de muerte a gran número de mujeres. El 13% de la mortalidad materna sucede por abortos. Además, cada minuto de cada día muere una mujer debido a complicaciones derivadas del embarazo y del parto por causas evitables. Las mujeres rurales son las más afectadas debido a la mala atención y la falta de control durante el embarazo.<sup>20</sup>

La violencia familiar, la pobreza, el aislamiento doméstico, el exceso de trabajo y los bajos niveles de educación afectan la salud mental y el bienestar de la mayoría de las mujeres. Aun cuando la esperanza de vida de las mujeres (75 años) es mayor que la de los hombres (70 años), las condiciones de vida, el desgaste por el trabajo asalariado y el trabajo doméstico, hacen que para la mujer sea más importante la salud de las otras

18. DANE, “Encuesta Nacional de Hogares”, *Boletín N° 14*, Observatorio de Coyuntura Socioeconómica OCSE, CID, Universidad Nacional, Unicef, diciembre de 2002

19. CEPAL, *Panorama social de América Latina 1999-2000*, Santiago de Chile, 2001.

20. Organización de Naciones Unidas, ONU, *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijín, 1995.

personas de su familia y se preocupe poco por el cuidado de su salud y la consulta oportuna. Esto ha aumentado la presencia de tumores malignos en el sistema reproductivo y de origen gástrico. Para elevar la autoestima y el autocuidado de las mujeres, es necesario impulsar campañas para el cuidado de su salud, de su cuerpo y de su vida.

Según la OPS,<sup>21</sup> la demanda de los servicios de salud muestra diferencias notables en el cuidado de la salud entre mujeres y hombres: La vinculación al sistema de seguridad social es mayor en los hombres debido a su mayor participación en el trabajo formal desde épocas anteriores, pero la demanda de servicios de salud es mayor en las mujeres. Sin embargo, la incapacidad laboral es mayor en los hombres. En contraste con lo anterior, la consulta preventiva es mayor en las mujeres y la mortalidad es mayor en los hombres. Según el DANE,<sup>22</sup> la tasa de mortalidad masculina para 1998 fue de 5,1 por cada 1.000 habitantes mientras que en las mujeres fue de 3,31 por cada 1.000 habitantes.

### **Vamos a descansar**

Tiempo: 20 minutos



21. OPS, *op. cit.*

22. DANE, *Estadísticas vitales. Registro de defunciones de 1998.*

## Debatamos

Para la plenaria contaremos con la participación de una persona experta en el tema. Antes de su exposición, cada grupo presentará las conclusiones de la discusión que será retomada en la exposición para aclarar los conceptos y profundizar sobre el tema.

Tiempo para la presentación por grupo: 5 min.

Tiempo total de la plenaria: 1 hora y 30 minutos

## Decidamos

Sobre este tema, qué compromisos quisieras asumir contigo misma, con tu familia, con tu trabajo y/o con tu organización.

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## Evaluemos

La facilitadora invita al grupo a realizar la evaluación de la actividad, primero en forma individual y luego en grupo. Para ello sugerimos tener en cuenta:

¿Qué aprendí sobre las condiciones de vida de las mujeres en el mundo?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Qué descubrí acerca de mis condiciones de vida actuales?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Cómo me sentí, comparando lo que ahora tengo y lo que debo tener?

\_\_\_\_\_

# Tercera sesión

## Trabajo, subempleo y desempleo de las mujeres

### Objetivos de aprendizaje

1. Analizar las condiciones de trabajo de las mujeres a través de la historia.
2. Identificar los principales problemas que afectan la participación de las mujeres en el mercado laboral.
3. Comprender cómo afecta la globalización el trabajo de las mujeres.

### Reflexionemos

Reunidas en grupos de 5 personas, las participantes reflexionarán acerca de las condiciones de trabajo de las mujeres.

Tiempo: 10 minutos

1. ¿En qué trabajan las mujeres?

1.	_____
2.	_____
3.	_____
4.	_____
5.	_____

2. ¿Cuáles son los principales problemas que afectan el trabajo de las mujeres?

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

## Investiguemos

Reunidas en los subgrupos realizaremos la Lectura N° 3: *Condiciones de trabajo de las mujeres*. Para la plenaria cada grupo realizará un análisis sobre las condiciones de trabajo de las mujeres partiendo de la experiencia laboral de alguna de las participantes. El análisis debe incluir los siguientes aspectos:

1. Identificar un área específica de trabajo.
2. Principales problemas que afectan el trabajo de las mujeres en esta área.
3. ¿Cómo afecta la globalización el trabajo de las mujeres?

Tiempo de lectura y preparación de la plenaria: 30 minutos

# Lectura N° 3

## Condiciones de trabajo de las mujeres

### Las mujeres en la historia laboral

Desde la antigüedad las mujeres siempre han participado en el trabajo productivo: en la agricultura, el pastoreo, la recolección de frutos, el servicio doméstico, la educación y la salud, principalmente. Hasta antes del siglo XIX las mujeres no recibían dinero por su trabajo; éste era pagado con vivienda, alimentos, telas, estudio y medicinas para sus hijos.<sup>23</sup>

En Colombia, la historia del trabajo remunerado de las mujeres se remonta hasta principios del siglo XX con el nacimiento de la industrialización y de las fábricas en los años veinte. Los primeros trabajos asalariados se ubican en la industria del tabaco y los textiles, la recolección de algodón, de café, de maíz, el corte de banano, los oficios domésticos y, los más destacados, en la educación, la salud y el comercio. Antes de este fenómeno industrial el trabajo de la mujer era considerado de colaboración y no estaba protegido por los derechos del trabajo masculino aunque sus jornadas de trabajo eran de 10 y 12 horas.

Entre los años 1951 y 1990, el porcentaje de mujeres trabajadoras pasó del 18,6% al 31,4% de la población,<sup>24</sup> quienes se desempeñaban en los sectores más atrasados de la economía y en ocupaciones secundarias. La edad, el matrimonio, el número de hijos, el nivel de instrucción, la apariencia física y la clase social constituyán las principales limitaciones para su participación laboral.

Los primeros escritos sobre el trabajo de las mujeres en Colombia se dieron a conocer a través de los escritos de María Cano, cuando en el año 1925 empieza a denunciar las condiciones de explotación que vivían las mujeres trabajadoras de la industria textil y la sobrecarga de trabajo debido al trabajo doméstico considerado como una obligación de género.<sup>25</sup>

Según la OIT,<sup>26</sup> a nivel mundial poco se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres desde principios de siglo al momento actual; y el

---

23. Alejandra Kollantai, *La participación de la mujer en el desarrollo social*, Barcelona, Guadarrama, 1976.

24. M. Gutiérrez, “Mujeres y vinculación laboral en Colombia”, en: *Las mujeres en la historia de Colombia*, op. cit.,

25. Citado por T. J. Marín, “María Cano, su época, su historia”, en: *Las mujeres en la historia de Colombia*, op. cit.

26. Organización Internación del Trabajo, OIT, Chile, *Notas para una agenda sindical de la mujer trabajadora*. Espinosa, Malva, *Ejes para la acción sindical*, Central Unitaria de Trabajadores de Chile, 2003.

movimiento social de las mujeres sólo en la última década ha empezado a preocuparse por los derechos de la mujer en el trabajo. Señala la OIT que la participación de las mujeres en el mercado laboral en el ámbito mundial, continúa siendo similar al siglo pasado, principalmente en las formas de trabajo precario como el servicio doméstico, el trabajo a terceros, el trabajo informal y el trabajo ocasional en el comercio y la agricultura, bajo condiciones laborales que atentan contra los derechos de la clase trabajadora y que impiden su organización sindical y negociación colectiva.

El promedio de años de estudios de las mujeres es ligeramente mayor (10,8) que en los hombres (10,4) y la proporción de mujeres con educación superior es superior entre las mujeres (31%) que los hombres (24%). No obstante, a pesar de que los niveles de escolaridad y calificación profesional son mayores en las mujeres que en los hombres, las iniquidades en las oportunidades laborales y la desigualdad entre los niveles de remuneración de hombres y mujeres aún persisten.

Según la OIT, de los 550 millones de trabajadores más pobres del mundo, con un ingreso igual o inferior a un dólar diario, el 60% son mujeres, y las mujeres que trabajan en el sector informal perciben en promedio la mitad de los ingresos de quienes trabajan en el sector formal.<sup>27</sup>

## **Situación colombiana**

Colombia ha aumentado la participación de las mujeres en el mercado laboral en relación con el mundo. Entre 1992 y el 2001 la tasa global de participación femenina pasó del 40% al 50%<sup>28</sup> y entre los años 2002 y 2003 pasó del 52,1% al 54,8%. La tasa de desempleo pasó de 15,6% a 12,3%, pero aumentó la del subempleo de 30,2% a 31,9%.<sup>29</sup>

La tasa más alta de ocupación se encontró en las mujeres de 24 a 45 años de edad, principalmente con estudios universitarios completos (90% en 2001), seguida por la de las mujeres con estudios universitarios incompletos o con educación secundaria completa (63%). La tasa más baja se presentó en las mujeres con estudios de primaria o con secundaria incompleta.<sup>30</sup>

La reducción en la tasa de desempleo en las mujeres obedece principalmente a su trabajo en el sector informal de la economía, especialmente en la tercerización, lo cual da lugar para que las condiciones de pauperización de las mujeres se mantengan o se agudicen.

---

27. OIT, Oficina Regional de las Américas. *Panorama laboral*, 2000.

28. DANE, *Boletín semanal*, 16 al 23 de Enero de 2004, dane.gov.co, consultado marzo 23 de 2004.

29. *Ibid.*

30. *Ibid.*

31. *Ibid.*

En las mujeres cabeza de familia la situación de desempleo es más crítica debido a la falta de capacitación. La mayoría han sido desplazadas por la violencia, abandonadas por sus parejas o víctimas de la violencia conyugal, que nunca habían participado en el mercado laboral y que “se ven obligadas a trabajar en lo que resulte” como únicas proveedoras económicas del sostenimiento de sus hijos, de sus padres y hermanos menores. El porcentaje de mujeres cabeza de familia trabajadoras del sector informal pasó del 44% en 1992 al 51% en 2001.<sup>31</sup> El desplazamiento forzado y la violencia han aumentado el número de mujeres cabeza de familia, el trabajo informal, la indigencia y la exclusión social.

En el 2001 las mujeres asalariadas de Colombia constituyan el 46%, y las trabajadoras por cuenta propia el 35%.<sup>32</sup> Otra forma de trabajo de las mujeres, no investigada al momento, es la “venta puerta a puerta”, o “ventas por catálogo” de productos de belleza y de aseo, provenientes de empresas nacionales o transnacionales donde el ingreso se obtiene de un porcentaje de participación en la venta de los productos, y la trabajadora corre con todos los riesgos del mercado: pérdida de mercancía, robo, no pago por parte de los clientes, accidentes de trabajo, etc. Las mismas mujeres que lo realizan no lo valoran como trabajo sino como “una forma de completar el ingreso familiar”. Por observación empírica se señala que tres de cada 10 mujeres amas de casa y trabajadoras de los sectores formal e informal, obtienen su ingreso o parte de su ingreso familiar, bajo estas formas económicas.<sup>33</sup> Sobresalen entre estas empresas Amway, Yambal, Evel y Omnilife.

Las desigualdades sociales y las iniquidades de género se hacen especialmente evidentes al comparar los ingresos. En 1992 el 62% de las mujeres y el 41% de los hombres percibían ingresos inferiores a un salario mínimo y el 3% de las mujeres y el 8% de los hombres percibían ingresos superiores a cuatro salarios mínimos. En el 2001 el 92% de las mujeres y el 81% de los hombres recibían menos de un salario mínimo.<sup>34</sup>

### **Impacto de la globalización en el trabajo de las mujeres<sup>35</sup>**

La globalización ha permitido que millones de mujeres de los países en desarrollo trabajen para empresas multinacionales de exportación en cadenas de producción como: recolección y empaque de frutas, confección de jeans, cultivo de flores, montaje de juguetes, etc. Oxfam en su campaña “Comercio con Justicia” señala:

Estos trabajos podrían aportar a las mujeres los ingresos, la seguridad y el apoyo que necesitan para salir de la pobreza junto con sus familias. Por el

32. Luz Gabriela Arango, “Mujeres y trabajo en el mundo globalizado”, *Cultura y Trabajo*, N° 64, Medellín, Ediciones Escuela Nacional Sindical, mayo de 2004.

33. ENS, *Seminario Nueva Dirigenta Sindical*, Barranquilla, marzo de 2004.

34. Luz Gabriela Arango, *op. cit.*

35. El presente texto forma parte de la campaña “Comercio con justicia” realizada por Oxfam, marzo de 2004.

contrario, se les niega sistemáticamente la participación que les corresponde en los beneficios que genera la globalización.<sup>36</sup>

Los contratos –en el caso de que los tengan– son de corta duración y la mujer trabaja en condiciones insalubres, a un ritmo acelerado, a cambio de un salario muy bajo. Se ven obligadas a trabajar muchas horas para ganar lo suficiente para sobrevivir. La mayoría no goza de licencia por maternidad, pocas están amparadas por la seguridad social. En lugar de apoyar el desarrollo a largo plazo, el comercio fomenta la inseguridad y la vulnerabilidad de millones de mujeres trabajadoras.

La realidad del trabajo de las mujeres pone de relieve uno de los principales problemas del desarrollo bajo el actual modelo de globalización: Los contratos “flexibles”, los cuales aumentan la pérdida de derechos a un salario justo, a condiciones de trabajo justas y a la seguridad social. Cada vez es mayor el desgaste laboral en la población trabajadora y sus familias, la pérdida de la calidad de vida y el aumento de trastornos emocionales en las mujeres.

### **La tercerización, principal modalidad de trabajo de las mujeres**

La tercerización se inició desde los siglos XV y XVI en Europa con el trabajo a domicilio. Alejandra Kollantai<sup>37</sup> señala este trabajo como una forma de transición entre la artesanía y el trabajo asalariado. Se diferencia de la artesanía en cuanto no existía intermediario entre el productor y el comprador, y en el trabajo a domicilio, la mujer productora trabaja para un mayorista quien se queda con la mayor parte de la ganancia y para lograr un salario adecuado necesita aumentar la productividad de su trabajo. El trabajo a domicilio, conocido en la globalización como *tercerización* o trabajo a destajo, es decir, pago por producción, presenta las siguientes características:

1. La vivienda de la familia se constituye en la unidad productiva.
2. Los servicios públicos y el arrendamiento de las instalaciones locativas entran en el pago de lo producido.
3. Surge el trabajo “por colaboración” de hijos menores, vecinas y otros parientes.
4. Las jornadas de trabajo son extensivas e intensivas; varían entre 10, 12 y hasta 20 horas sin derechos a recargo por trabajo nocturno o festivo y la trabajadora cada hora necesita aumentar la producción para obtener un ingreso mayor.
5. La seguridad social y los accidentes de trabajo corren por cuenta de la trabajadora.
6. El propietario o intermediario del trabajo obtiene una mayor ganancia.

36. Oxfam, *Más por menos. El trabajo precario de las mujeres en las cadenas de producción globalizadas*, *Ibíd.*

37. Alejandra Kollantai, *op. cit.*

Por ejemplo, en la producción de un jean existen diferentes unidades de trabajo:

1. El corte.
2. La confección.
3. La marquilla y empaque.
4. La distribución.

En cada una de estas etapas, el propietario o intermediario tiene un margen de utilidad significativa. Veamos la etapa de confección: La costura de un pantalón que se paga a \$1.000 unidad, puede tener estos costos:<sup>38</sup>

Servicios públicos .....	\$100
Instalaciones locativas .....	\$ 50
Desgaste de la máquina de coser o fileteadora .....	\$200
Aportes a la cooperativa (la trabajadora debe asociarse) .....	\$200
Seguridad social y prestaciones sociales .....	\$300
Costos de producción .....	\$850
Salario real .....	\$150

El patrón que suministra el trabajo (no es el dueño de la producción), puede recibir por el pago de cada pantalón \$3.000, es decir lleva una ganancia del 200%. El precio de este pantalón en el mercado es en promedio de \$50.000.

El salario real en un día de trabajo depende de la trabajadora y del producto: la experiencia, la máquina, el apoyo de otras personas, el tiempo disponible para el trabajo, su capacidad de concentrarse y separar sus problemas familiares de su trabajo. En cuanto al producto: la disponibilidad oportuna de los materiales, su calidad y textura, la delicadeza del trabajo.

Otras modalidades de vinculación laboral dentro de la tercerización son los grupos asociativos o cooperativas, donde organizaciones sociales como las Asociaciones de

---

38. Conversaciones con mujeres maquiladoras de la ciudad de Medellín, Medellín, marzo de 2004.

Mujeres y las organizaciones gremiales se constituyen en “Unidad Productiva”; ellas son “dueñas de su empresa”, se encargan de alquilar una vivienda que funciona como empresa y eligen un equipo directivo, pero las condiciones de producción y la remuneración las define el patrón para quien trabajan.

Generalmente reciben menos de un salario mínimo y con él deben pagar su seguridad social, su capacitación y las cargas fiscales (retención en la fuente, aporte a la cooperativa, etc.). Estas modalidades de contratación se están imponiendo en muchos países dentro del mundo globalizado afectando profundamente el derecho al trabajo de las mujeres y dando lugar a la sobreexplotación y a la pérdida de derechos laborales.

### **Vamos a descansar**

Tiempo 20 minutos



## **Debatamos**

Para la plenaria contaremos con la participación de una persona experta. Antes de su exposición cada grupo presentará las conclusiones de la discusión teniendo en cuenta los aspectos dados anteriormente.

Su participación es muy importante porque nos permite conocer la situación que vivimos y buscar conjuntamente alternativas para mejorarla o resolverla.

Presentación de las respuestas por grupo: 7 min.

Tiempo total de la plenaria: 1 hora y 30 minutos

## **Evaluemos**

La facilitadora invita al grupo a realizar la evaluación de la actividad a través de una lluvia de ideas sobre tres aspectos: qué aprendí, qué descubrí en mí, cómo me sentí.

## **Decidamos**

Sobre esta unidad, qué compromisos quisieras asumir, contigo misma, con tu familia, con tu trabajo y/o con tu organización.

1. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# Cuarta sesión

## Participación de las mujeres en el sindicalismo

### Objetivos de aprendizaje

1. Analizar las características de la participación de las mujeres en la organización sindical.
2. Identificar las situaciones internas y externas que han afectado la participación sindical de las mujeres.
3. Identificar nuevas necesidades e intereses de las mujeres trabajadoras que deben estar presentes en la lucha sindical.

### Reflexionemos

Reunidas en grupos de 5 personas, las participantes reflexionarán durante diez minutos acerca de su experiencia en la organización sindical, a partir de los siguientes interrogantes:

¿Qué situaciones afectan la participación de las mujeres en la organización sindical?

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

¿Cuáles necesidades de las mujeres deben ser contempladas en los pliegos de peticiones?

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

## Investiguemos

Posteriormente realizarán la Lectura N° 4: *Las mujeres en el movimiento sindical*, a partir de los siguientes interrogantes.

1. ¿Cuáles son las características de la participación de las mujeres en la organización sindical?
2. ¿Qué situaciones internas y externas afectan la participación de las mujeres en la organización sindical?
3. ¿Cuáles necesidades de las mujeres deben ser contempladas en un pliego de peticiones?

Las conclusiones de la discusión serán presentadas en la plenaria a través de un afiche.

Tiempo de lectura: 30 minutos

# Lectura N° 4

## Las mujeres en el movimiento sindical

### Antecedentes históricos

Durante los siglos XV y XVI en Europa, las mujeres con grandes dificultades económicas para sostener sus familias se veían sometidas, a realizar trabajos en condiciones de abuso, malos tratos físicos y morales, así como explotación económica, lo cual dio lugar a las primeras organizaciones de mujeres trabajadoras para la defensa de las condiciones de trabajo dignas y salarios justos. Algunas mujeres como Flora Tristán y Rosa Luxemburgo contribuyeron a abrir caminos hacia la igualdad de derechos de hombres y mujeres en el trabajo, la protección de la maternidad y la participación política de las mujeres.

Desde inicios del siglo XX en diferentes países se realizaron acciones que buscaban denunciar las condiciones de trabajo de las mujeres y promover su participación en las organizaciones sindicales; sin embargo, su afiliación continuó siendo baja y su participación era subvalorada aún por los mismos dirigentes sindicales que siempre era hombres. En 1915 el porcentaje de mujeres afiliadas a las organizaciones sindicales era del 3,4%.<sup>39</sup>

Entre 1920 y 1930 se produjo un aumento de la participación sindical de las mujeres, lo cual se reflejó en algunas mejoras en las condiciones de trabajo tales como salario y jornada laboral; no obstante, la afiliación continuó siendo minoritaria y concentrada en las industrias de las grandes ciudades.

El 8 de marzo del 2002, la Confederación Internacional de Organizaciones Internacionales Libres, CIOLS, presentó la campaña internacional para la sindicalización de las mujeres “Los sindicatos para las mujeres, mujeres para los sindicatos” con una duración de tres años, dirigida principalmente a mujeres trabajadoras de la economía informal, las jóvenes, las inmigrantes y las procedentes de las minorías étnicas.<sup>40</sup>

En esta campaña se señalan los principales obstáculos y dificultades para la participación sindical, y los desafíos, estrategias y necesidades de las mujeres al interior de las organizaciones sindicales.

La campaña pretende que las mujeres se incorporen a la organización, participen en su trabajo y fortalezcan su formación sindical. Busca además aumentar los índices de

39. “Mujeres y sindicalismo”, en: *Mujeres en red*, <http://www.nodo50.org/mujeresred/>

40. SILOS, “Sindicalización: las mujeres hacen campaña”, *El Mundo Sindical*, N° 3, Bruselas, Bélgica, marzo de 2002.

participación femenina, romper las barreras que la impiden y que sus necesidades sean visibles en los pliegos de peticiones de estas organizaciones.

### **Obstáculos para la participación sindical de las mujeres en América Latina**

Las necesidades, derechos e intereses de las mujeres trabajadoras han sido poco visibles en las luchas sindicales, debido principalmente a dos situaciones: primero, las organizaciones se han caracterizado por ser básicamente masculinas y patriarcales, y segundo, el movimiento social de las mujeres sólo en los últimos años ha visto la necesidad de vincularse al mundo sindical. Las condiciones que afectan la participación de las mujeres pueden clasificarse en internas y externas:

#### **Condiciones externas**

1. Las nuevas modalidades de vinculación y la inestabilidad laboral limitan sus oportunidades para participar en las organizaciones sindicales.
2. La irregularidad en las modalidades de contratación de las mujeres trabajadoras ha permitido que los salarios en algunos trabajos sean disfrazados bajo el nombre de “becas” o “auxilios” haciendo que la mujer pierde su condición de trabajadora.
3. La flexibilidad laboral caracterizada por la extensión de la jornada de trabajo recorta el ingreso por horas extras y el traslado de “la doble jornada” a horarios extremos, afectando el descanso de la mujer, la vida familiar y su participación en las organizaciones sociales.
4. La sumisión, dependencia y patriarcalismo existente todavía en muchas mujeres, las lleva a considerar el sindicalismo como “cosa de hombres”.
5. La permanencia de roles tradicionales en la vida doméstica de hombres y mujeres sindicalistas permite que la mujer sindicalizada se encargue de la familia mientras el marido asiste a la reunión.

#### **Condiciones internas**

1. Los hombres han valorado poco la participación de las mujeres en los sindicatos; las consideran de bajo perfil político y poca educación sindical.
2. Permanencia del caudillismo masculino en hombres que luchan por mantenerse en el poder.
3. El número de mujeres en cargos directivos sindicales es inferior al número de hombres; generalmente desempeña cargos de apoyo y su participación en la toma de decisiones es todavía muy tímida.

4. Al interior de las organizaciones sindicales surgen problemas de acoso sexual, conflictos de pareja y maltrato a la mujer, que afectan su participación.
5. La inmoralidad, corrupción y malos manejos en las organizaciones sindicales conducen al desinterés de las mujeres por vincularse a la organización.

### **Necesidades de las mujeres en las demandas laborales**

Desde los inicios de la participación sindical de las mujeres se han defendido tres puntos centrales: el ingreso a los sindicatos en las mismas condiciones que los hombres; igual salario por igual trabajo y protección al derecho de la maternidad.

Estas demandas siempre han estado presentes en el movimiento sindical. No obstante, a partir de los años ochenta se observa un mayor interés de las mujeres trabajadoras por participar en las organizaciones pero sus necesidades poco se han tenido en cuenta en los pliegos de peticiones, donde generalmente aparecen sólo demandas de tipo familiar: becas para los hijos, servicios médicos para la familia y guarderías, las cuales en el momento de llegar a acuerdos con la empresa y costear cada uno de los puntos contemplados en el pliego de peticiones, son las primeras en desaparecer.

El mayor conocimiento sobre el mundo del trabajo va a permitir a la mujer una mayor conciencia de los derechos laborales y de la necesidad de formar parte de la organización sindical y asumir una participación activa dentro de ésta.

### **Solicitudes de las mujeres en los pliegos de peticiones**

Los pliegos de peticiones además de las demandas tradicionalmente contempladas, deben contemplar las siguientes solicitudes:

- Capacitación sobre temáticas relacionadas con las tendencias económicas actuales, las políticas laborales nacionales e internacionales, la globalización en el trabajo, la internacionalización de materias primas.
- Capacitación sobre la forma como el trabajo afecta las condiciones de salud física y mental propias del género: Procesos productivos, ambiente laboral, desgaste y fatiga laboral.
- Capacitación en dirección y gestión empresarial.
- Vigilancia y control a los riesgos ocupacionales que afectan la salud física y mental de las mujeres.
- Prevención y control del acoso sexual y el acoso moral a las mujeres en el trabajo. Investigación y penalización del abuso sexual a la mujer en el trabajo.

- Alfabetización y capacitación a las mujeres trabajadoras urbanas y rurales.
- Divulgación de los derechos laborales de las mujeres.
- Erradicar los malos tratos a las mujeres en el trabajo.
- Mantener la edad de jubilación de las mujeres en los 55 años.
- Créditos blandos y asistencia técnica para pequeñas empresas.
- Promover en mujeres y hombres una *ética humanista*.
- Subsidio de desempleo para las mujeres cabeza de familia equivalente a un salario mínimo.
- Protección al derecho a la maternidad, la licencia de maternidad y la lactancia materna en caso de nacimiento biológico o adopción.
- Legalización de tierras y propiedades como medios de producción y vivienda familiar de las mujeres campesinas y urbanas.
- Hacer efectiva la “Ley de cuotas” en los órganos de dirección de las empresas y de las organizaciones sindicales.

### **Potencialidades de las mujeres para la organización sindical**

Las organizaciones sindicales no han valorado ni aprovechado algunas cualidades de las mujeres como su capacidad organizativa, responsabilidad, compromiso, perseverancia, solidaridad, interés por el cambio, tendencia a formar parte de grupos. Igualmente, la organización de las mujeres a través de las secretarías de la mujer, permite una mayor identidad y motivación para trabajar, lo que facilita la organización de planes de trabajo y la definición de estrategias de acción a partir de la identidad en los problemas específicos del género.

La exclusión de las mujeres de las organizaciones sindicales retrasa la transformación del sindicalismo y la contribución al cambio social en el terreno de las desigualdades de género, en un doble sentido: primero, porque no integra el potencial reivindicativo femenino; y segundo, porque no contribuyen al cambio de actitud en la organización ni en el conjunto de la sociedad.

### **Vamos a descansar**

**Tiempo:** 20 minutos

## Debatamos

Para la plenaria contaremos con la participación de una persona experta. Antes de su exposición, cada grupo presentará las conclusiones de la discusión a través de la elaboración de un afiche.

Presentación de las respuestas por grupo: 5 min.

Tiempo total de la plenaria: 1 hora y 30 minutos

## Evaluemos

La facilitadora invita al grupo a realizar la evaluación de la actividad, a través de una lluvia de ideas sobre tres aspectos: qué aprendí, qué descubrí en mí, cómo me sentí.

## Decidamos

Sobre este capítulo, qué compromisos quisieras asumir contigo misma, con tu familia, con tu trabajo y/o con tu organización.

1. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# Quinta sesión

## Derechos humanos de las mujeres

### Objetivos de aprendizaje

1. Comprender por qué las mujeres somos sujetos de derechos en forma particular dentro de la sociedad.
2. Identificar los principales derechos de las mujeres.

### Reflexionemos

Reunidas en subgrupos, se realizará la siguiente reflexión: ¿Por qué la mujer debe ser sujeto de derechos específicos en la sociedad?

---

---

---

Deben estar preparadas para comunicar sus respuestas durante la intervención del experto. No olviden que estamos para aprender y para aclarar nuestras dudas.

### Investiguemos

Posteriormente el grupo realizará la Lectura N° 5: *Las mujeres y los derechos humanos*, y responderán las siguientes preguntas que serán presentadas a través de un afiche.

Tiempo 30 minutos

1. ¿Por qué se habla de derechos de las mujeres?
2. ¿En qué áreas de la vida ha sido necesario hacer énfasis en los derechos de las mujeres?
3. ¿Qué organismos existen para proteger los derechos de las mujeres?

# Lectura N° 5

## Las mujeres y los derechos humanos

El Centro de Información de Isis Internacional ha hecho una recopilación sobre la historia de los derechos de las mujeres,<sup>41</sup> y en ella se menciona el papel que desempeñaron en la defensa de estos derechos diferentes escritoras francesas, como Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft en 1761, quienes en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Inglaterra reivindicaron, por primera vez, los derechos de las mujeres. Como resultado de ello el movimiento social de mujeres ha insistido permanentemente en la necesidad de legislar sobre aspectos específicos en la vida de las mujeres.

En 1902, en La Haya se adoptaron convenciones internacionales referidas al matrimonio, el divorcio y la tutela de menores. Otros acuerdos producidos en 1904, 1910, 1921 y 1933, han acordado disposiciones para luchar contra la trata de blancas. Al interior de la Oficina de las Naciones Unidas, El Pacto de la Sociedad de Naciones Unidas pedía que los gobiernos aseguraran mejores condiciones de vida para hombres y mujeres y que la contratación de sus funcionarios incluyera a hombres y mujeres.

En América Latina, la defensa de la condición jurídica y política de las mujeres, iniciada por las organizaciones feministas se enfocó principalmente en el derecho al voto, en el acceso de las mujeres a la educación y a recibir igual salario por igual trabajo. En 1923, durante la Quinta Conferencia Panamericana de las Naciones Unidas realizada en Santiago de Chile, se acordó que en todo programa de este organismo se trabajaría para abolir aquellas leyes y decretos contrarios a los derechos de las mujeres.

En 1928, la Organización de los Estados Americanos, OEA, creó la Comisión Interamericana de Mujeres y a través de este organismo se definieron medidas para hacer frente a la discriminación por sexo. En 1938 se adoptó la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, el genocidio nazi y la existencia de numerosos presos políticos y exiliados, se dio lugar para que las Naciones Unidas en 1948 promulgaran la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Allí participaron cuatro mujeres como delegadas plenipotenciarias: Minerva Bernardino de República

---

41. Tomado del Centro de Información y Documentación de Isis Internacional. [isis@reuna.cl](mailto:isis@reuna.cl)

Dominicana, Bertha Lutz de Brasil, Virginia Gildersleeves de Estados Unidos y Wu Yi-Tang de China, quienes lucharon para que se reconociera a las mujeres en los contenidos de la Carta y pusieron en entredicho el término de «Declaración Universal de los Derechos *del Hombre*», consiguiendo que se cambiara por «Declaración Universal de los Derechos *Humanos*».

Uno de los primeros logros de la Comisión Interamericana de Mujeres fue consagrar los derechos políticos y civiles de las mujeres en 1948, los cuales fueron institucionalizados en la década 1975-1985, promulgada por la ONU como la Década de la Mujer. El primer hecho de importancia en esa década fue la creación del Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres (Bruselas, 1976). Por primera vez se tipificaron como crímenes contra las mujeres los casos de violencia que allí fueron presentados. Como resultado de la amplia cobertura informativa que tuvo este tribunal, se creó la Red Feminista Internacional para Acciones de Apoyo y Solidaridad.

En 1979 la Asamblea de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Sin embargo, los mayores logros en la defensa de los derechos de las mujeres se han alcanzado a partir de 1990, como producto de las conferencias internacionales y cumbres mundiales de gobiernos organizadas por las Naciones Unidas que se mencionan a continuación:<sup>42</sup>

- II Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993.
- IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 1994.
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 1995.
- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.
- Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, México, 2002.
- Conferencia Mundial: Igualdad entre los Géneros, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI, New York, 2000.
- III Foro social mundial, Porto Alegre, 2003

Estas conferencias han sido decisivas para afirmar los derechos de las mujeres como indispensables para el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

Quizá uno de los logros más importantes de este proceso es el enfoque integral que hoy se da a los derechos humanos. Isabel Duque, coordinadora ejecutiva de la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual, plantea:

---

42. A. M., Quiroz, *Equidad, demografía y desarrollo*, Maestría en Salud Pública, Medellín, Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia, diciembre 2003.

la indiferencia que caracteriza a las legislaciones frente a los derechos humanos de las mujeres, tiene que ver con la presencia mayoritaria de hombres en lugares como los tribunales de justicia y también en las organizaciones de derechos humanos.<sup>43</sup>

La teoría de derechos humanos nunca consideró con seriedad la vida de las mujeres.

### **Delitos contra las mujeres**

Uno de los avances más importantes en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres es el alcanzado el II Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993) que permitió tipificar la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos. También es un avance, señala la abogada Gladys Acosta, darle el mismo rango de delito, tanto a la tortura cometida por agentes del Estado, como al sufrimiento de la mujer torturada dentro de su casa y el encierro doméstico como una detención arbitraria.

#### **Vamos a descansar**

Tiempo: 20 minutos



---

43. Isis Internacional, *op. cit.*

## **Debatamos**

Para hablar sobre el tema Derechos humanos de las mujeres, contaremos con la exposición de una persona experta.

Tiempo: 1 hora y 30 minutos.

Te invitamos a aprovechar este espacio para aclarar todas las dudas que puedas tener acerca del tema. No olvides que luego puedes ser multiplicadora y por ello debes tener clara toda la información.

## **Evaluemos**

La facilitadora invita al grupo a realizar la evaluación de la actividad, a través de una lluvia de ideas sobre tres aspectos: qué aprendí, qué descubrí en mí, cómo me sentí.

## **Decidamos**

Sobre este tema, qué compromisos quisieras asumir contigo misma, con tu familia, con tu trabajo y/o con tu organización.

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

# Sexta sesión

## Violencias públicas, violencias privadas

### Objetivos de aprendizaje

1. Comprender qué es la violencia contra la mujer.
2. Diferenciar las violencias públicas y las violencias privadas.
3. Identificar las principales formas de violencia contra las mujeres.

### Reflexionemos

Reunidas en grupos de cinco personas, las participantes reflexionarán por un periodo de diez minutos sobre los siguientes interrogantes:

¿Qué es la violencia?

---

---

---

---

¿Por qué la mujer es objeto de violencia?

---

---

---

---

¿Cuáles son las principales formas de violencia contra la mujer?

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

## Investiguemos

Posteriormente realizarán la Lectura N° 6: *La violencia entre lo público y lo privado*, y responderán los siguientes interrogantes que serán presentados en la plenaria a través de fichas.

Tiempo: 30 minutos

1. ¿Qué es la violencia?
2. ¿Cuáles son las principales manifestaciones de la violencia pública?
3. ¿Cuáles son las principales manifestaciones de la violencia privada?
4. ¿Por qué la mujer es objeto de violencia?

# Lectura N° 6

## La violencia entre lo público y lo privado

### Concepto de violencia

La violencia es un problema social complejo que puede ser analizado desde sus manifestaciones, desde las motivaciones que conducen al acto violento o desde los sujetos agresores o los sujetos agredidos. En términos generales, la violencia se define como: “toda forma de interacción humana en la cual, mediante la fuerza, se produce daño a otro para la consecución de un fin”.<sup>44</sup>

La violencia es todo acto u omisión que niega la existencia de la otra persona y la existencia de derechos en la otra persona.<sup>45</sup> Desde ahí encontramos múltiples formas de expresión, diferentes escenarios, hombres y mujeres de distintas edades y condiciones sociales que actúan como sujetos agresores, sujetos agredidos y sujetos afectados por el problema.

La violencia es un comportamiento social aprendido, una forma de relacionamiento de los seres humanos, diferente del acto agresivo de los animales, por cuanto en los animales la agresión es instintiva y sucede siempre como mecanismo de sobrevivencia para defensa de la comida o del espacio territorial, y en los seres humanos, la violencia es un acto racional con diferentes intereses.

### Características de la violencia<sup>46</sup>

- Es aprendida culturalmente y expresa las discriminaciones sociales como género, edad, etnia, clase social o condición sexual, principalmente.
- Es la manifestación deteriorada del ejercicio de poder, expresada en la dominación de quien lo posee y el sometimiento o la sublevación de quien debe acogerse a él.
- Es cambiante, se realiza en diferentes condiciones sociales, emocionales, ocupacionales y familiares; por lo tanto, puede generar culpa, arrepentimiento, reparación y perdón.

44. Saúl Franco A., *El quinto: No matar. Contextos explicativos de la violencia en Colombia*, TM. Editores, 1999.

45. Margarita Quiroz, *Buscando alternativas. Protocolos para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar*, Medellín, DSSA, 1998.

46. Saúl Franco, *op. cit.*

- Es acumulativa: De acuerdo al daño causado, su impacto permanece en la historia emocional, afectiva, ética, social y corporal de quien la ejerce y quien la recibe.
- Es transformable: No es una fatalidad inamovible de los seres humanos; por el contrario, es una realidad histórico-social que puede ser modificada por las personas y las condiciones objetivas y subjetivas del medio en que sucede.

## **Violencias públicas, violencias privadas**

En el ejercicio de la violencia existe el propósito de imponer una decisión con diferentes propósitos y en escenarios diferentes de la vida pública y de la vida privada. De acuerdo al objeto que se persiga, a las relaciones que existen alrededor del acto violento, a los instrumentos que se empleen para ejercer la violencia y al lugar o escenario donde suceda, puede hablarse de violencias públicas y violencias privadas.

En las violencias públicas predomina la lucha por el poder político, el poder económico o el poder administrativo. Predomina la consecución de los intereses mediante la amenaza, el chantaje, la coacción, la dominación, la imposición o la agresión física. Como expresiones de las violencias públicas se presentan: la violación de los derechos colectivos e individuales en el trabajo y en los espacios públicos, los homicidios, los secuestros, la extorsión, las amenazas, las lesiones personales, los robos y la destrucción de bienes.

El impacto de las violencias públicas trasciende del daño individual al daño colectivo en un grupo social o en el grupo familiar. Las violencias públicas contra las mujeres, además de la relación de poder existente entre un sujeto agresor y un sujeto agredido, están determinadas por las condiciones culturales de discriminación e inequidad de género que aumentan la posibilidad de violencia.

La Ruta Pacífica de las Mujeres considera:

Desde una racionalidad pretendidamente civilizada, la guerra, además de destruir el tejido familiar y social, se territorializa en el cuerpo de las mujeres a través de prácticas como la violación sexual, el desarraigo de los lugares de origen, de los vínculos familiares y afectivos, las prohibiciones para relacionarse con los actores armados, todo lo cual constituye nuevas invasiones a nuestras vidas y nuestros cuerpos.<sup>47</sup>

Las violencias públicas contra las mujeres se presentan en diferentes espacios sociales, como el trabajo y la participación política principalmente. La violencia en el trabajo se expresa en las condiciones de discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres: salarios inferiores a los de los hombres, formas de contratación irregulares,

47. Ruta Pacífica de las Mujeres, *Mujeres contra la guerra*, [www.rutapacifica.org.co](http://www.rutapacifica.org.co), mayo de 2004.

sobrecarga de trabajo, horarios de trabajo y clases de trabajo no convenidos, desconocimiento de derechos al ejercicio de la maternidad, acoso sexual, acoso moral, agresiones verbales, agresiones físicas, violaciones, maltrato psicológico, etc.

Según la ENS<sup>48</sup> el 31% del total de violaciones de los derechos humanos de los trabajadores se presentó en las mujeres sindicalizadas, principalmente educadoras y trabajadoras de la salud, representado en amenazas de muerte, homicidios, desplazamientos, detenciones arbitrarias, hostigamientos, secuestros y allanamientos, entre otras formas de violencia. Las violaciones a los derechos humanos de las mujeres generalmente trascienden el espacio personal para constituirse además en una violencia hacia el grupo familiar. Los asesinatos, torturas, violaciones, trato denigrante, son realizados frente a sus hijos y/o su pareja, por cuanto los mismos agresores son conscientes del significado que representa la mujer para la familia, como madre, como cónyuge, como hija o como hermana. “Con estos asesinatos, los victimarios se aseguran de que el mensaje sea contundente, crudo y directo para la población”.<sup>49</sup>

Las violaciones a la vida, la libertad y la integridad sexual en el trabajo presentaron un incremento del 600% en el año 2003 (194 casos) con relación al 2001 (31 casos). Este incremento alarmante puede explicarse como una mayor conciencia de las mujeres y la pérdida del miedo para defender sus derechos y denunciar las violaciones de que son objeto. No obstante, se presume que este número de casos puede ir en aumento, pues las responsabilidades económicas, familiares y las pocas oportunidades de empleo de las mujeres, hacen que en la mayoría de los casos, la mujer víctima de este tipo de violencias permanezca en silencio por temor a perder su trabajo y se constituya en cómplice de su propia violencia con consecuencias severas en su estado emocional, tales como estados de ansiedad y depresión que afectan su trabajo y su participación social.

En el caso de las mujeres, la mayoría de las veces se presenta la mezcla de las violencias públicas con las violencias privadas, y situaciones como violación al derecho a la vida y la libertad, el secuestro, las lesiones personales, las detenciones arbitrarias, están acompañadas de violaciones a la libertad sexual, acceso carnal violento, humillaciones y acoso moral.

Se denominan violencias privadas las que suceden en el mundo privado o doméstico, es decir, el hogar y entre las personas con quienes se comparte la intimidad familiar. En las violencias privadas se presentan agresiones verbales, humillaciones, amenazas, maltrato físico, abuso sexual, violaciones, chantajes... En las violencias privadas el propósito es mantener las relaciones de dominación y lograr el sometimiento de las

48. “Informe de los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados en el 2003”, *Cuaderno de Derechos Humanos N° 14*, Medellín, Ediciones Escuela Nacional Sindical, abril de 2004.

49. *Ibid*, pp. 26 y 27.

personas sobre quienes se ejerce: las mujeres, los niños, las niñas, las personas adultas mayores.

Las violencias privadas tienen un impacto en el estado emocional y en las relaciones de todo el grupo familiar, mayor y más duradero que las violencias públicas, debido a que esta relación está mediada por relaciones de afecto y confianza entre el agresor, la persona agredida y las demás personas del grupo familiar.

## La violencia sobre la mujer

*La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas.*

*Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.*

Kofi Annan,  
Secretario General de las Naciones Unidas

La magnitud del problema de la violencia sobre la mujer puede verse reflejada a partir de dos informes: Según el informe de la OMS del año 2000 sobre violencia y salud,<sup>50</sup> cada año cerca del 70% de las mujeres víctimas de homicidio mueren a manos de su compañero; dos millones de niñas sufren mutilaciones genitales y cuatro millones de mujeres y niñas son sometidas al tráfico sexual. Según el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal,<sup>51</sup> en el año 2002 en Colombia se presentaron 64.979 casos de violencia intrafamiliar, lo que representa 184 casos por cada 100.000 habitantes.

En todos los indicadores de violencia intrafamiliar el porcentaje de maltrato a la mujer es mayor. Los siguientes datos lo demuestran:<sup>52</sup> las niñas representan el 54,5% del maltrato infantil; en la violencia hacia otros familiares el 58,8% de los casos sucede sobre las madres, hermanas e hijas mayores de 17 años, y en el 91% de los casos de violencia conyugal, la mujer es la víctima.

En el año 2002 se presentaron 10.675 casos de violencia sexual,<sup>53</sup> en el 86% de los casos las víctimas eran mujeres: el 34,6% menores de 10 años, el 52% entre 10 y 17 años, y el 12,6% entre 18 y 44 años. En el 6% de los casos se presentó el embarazo como producto de la violación; en el 23%, enfermedades de transmisión sexual y en el 36%, perturbaciones psíquicas.

50. OMS, *Boletín año 2000*, Washington, 2002.

51. J. González, *Violencia intrafamiliar, un asunto de derechos humanos*, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, [www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co), marzo de 2004.

52. Instituto Nacional de Medicinal Legal y Ciencias Forenses, *Medicina legal en cifras 2002. Dictamen sexológico según edad y género*, [www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co), marzo de 2004.

53. *Ibid.*

La violencia contra las mujeres es un problema social grave en todas las culturas, ejercida principalmente por el cónyuge, el padre, el padrastro o los hermanos. En la mayoría de los casos se mezcla con las relaciones de poder que permiten mayor posibilidad de dominación por parte del agresor y despiertan en la agredida el temor y la inmovilidad para defenderse. Este temor se expresa principalmente en el silencio que se hace cómplice del agresor, permite mantener la relación de abuso durante mucho tiempo y da lugar para que el problema continúe mientras la mujer no tome conciencia de sí y de sus derechos.

### ¿Por qué la mujer es objeto de violencia?

*Yo llevaba como veinte años aguantando. Nadie sabía de mis problemas; él me humillaba, me daba patadas, se burlaba de mí y de mi familia, hasta que desperté y me di cuenta que mi vida tenía que cambiar.*

Testimonio

Leonardo Boff,<sup>54</sup> filósofo y teólogo brasileño, señala que “la mayor violencia que puede cometerse contra un ser humano es impedirle ejercer su conciencia y su libertad de establecer relaciones cada vez más abiertas e inclusivas”. Así, las relaciones de poder y de dominación significan una violación permanente de los derechos humanos de las personas sobre quienes se ejerce, cuya única forma de combatirla parte del reconocimiento de la otra persona y del establecimiento consciente de pactos de convivencia, donde la fraternidad y la ternura sean los principales componentes de lo masculino.

Boff<sup>55</sup> considera que la violencia es una expresión de la crisis del poder patriarcal y de la crisis de la masculinidad, pues

el proyecto de dominación fue pensado e implantado por el hombre varón, marginando a la mujer e identificándola con la naturaleza. Una y otra, a su entender, deben estar sometidas al hombre varón. El poder masculino caracterizado por la fuerza, la dominación, la subyugación, la individualidad y la negación al reconocimiento del otro, necesita transformarse hacia la participación, la fraternidad, la solidaridad y la receptividad como elementos constitutivos de la convivencia y antagónicos a la violencia.

### Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

Según la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, realizada en Brasil el 9 de junio de 1994, se denomina violencia

54. Leonardo Boff, *La voz del arco iris*, Madrid, Trotta, 2003.

55. *Ibíd.*

contra la mujer “Cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.<sup>56</sup> Para catalogarla como tal se tienen en cuenta las siguientes características:

1. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer.
2. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, instituciones educativas, establecimientos de salud, etc.
3. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes.

## **Derechos de la mujer**

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección en las siguientes áreas:

1. Respeto a su vida.
2. Respeto a su integridad física, psíquica y moral.
3. Respeto a la libertad y a la seguridad personal.
4. No ser sometida a torturas.
5. Respeto a su dignidad humana y la de su familia.
6. Igualdad de protección ante la ley y de la ley.
7. Intervención oportuna por parte de las instituciones.
8. Libertad de asociación.
9. Libertad de credo.
10. Igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos.

## **Vamos a descansar**

Tiempo: 20 minutos

---

56. OEA, “Convención Belem do Para”, *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, Brasil, junio de 1994.

## Debatamos

Para la plenaria contaremos con la participación de una persona experta. Antes de su exposición, cada grupo presentará las conclusiones de la discusión grupal.

Presentación de las respuestas por grupo: 5 min.

Tiempo total de la plenaria: 1 hora y 30 minutos

## Evaluemos

La facilitadora invita al grupo a realizar la evaluación de la actividad sobre tres aspectos:

¿Qué aprendí a reconocer como violencia contra la mujer?

---

---

---

---

¿Qué emociones, sentimientos o recuerdos descubrí en mí al abordar este tema?

---

---

---

---

¿Cómo me sentí al identificar las formas de violencia a que podemos estar sometidas?

---

---

---

---

## Decidamos

Si cada una de nosotras cambia, poco a poco habrá cambiado gran parte de la sociedad.

A continuación debes elaborar una serie de propósitos orientados a eliminar por completo cualquier tipo de violencia contra la mujer. Ten en cuenta los espacios del hogar, el trabajo y los grupos sociales.

1. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## Recomendaciones

## Para la facilitadora

## Para la ENS

# Estas mujeres iniciaron nuestra historia

## Flora Tristán

Nació en París el 7 de abril de 1803; su padre Marino Tristán era Coronel de la Armada Española, de origen peruano, y su madre Anne Laisney, francesa. Durante los primeros años de su vida creció en un hogar concurrido por Simón Bolívar y su maestro Simón Rodríguez. La muerte de su padre, cuando Flora tenía cuatro años sume a la familia en la pobreza. El Estado francés revolucionario no reconoció ninguna pensión a la familia, lo que obligó a Flora a trabajar como obrera en un taller de litografía; a los 17 años se casó con el propietario de la litografía, André Chazal; tuvo tres hijos, una de ellos, Aline, fue la madre del pintor Paul Gaugin.

Decepcionada del matrimonio comenzó a trabajar como criada de una familia inglesa con quienes viaja a Inglaterra. Esto la llevó a sostener una lucha legal por la custodia de sus hijos durante doce años. Sus amargas vivencias despiertan en ella un pensamiento revolucionario que la convierte en precursora del movimiento feminista. En 1833 viaja a Perú donde recibe una pensión mensual por la muerte de su padre. Allí asiste a la guerra civil y toma conciencia de las diferencias entre las clases sociales; se convierte en defensora de los derechos y libertades de la clase obrera y de la mujer, incluso antes de que empezarán a gestarse las ideas de Marx y Engels.

En uno de sus viajes a Londres, Flora ingresa a la Cámara de los Lores disfrazada de hombre para denunciar las condiciones de vida de los obreros. En 1844 fallece víctima del tifus. Entre sus obras se destacan *Peregrinaciones de una paria*, *Paseos en París*, *Selección de Cartas*, una recopilación de cartas del Libertador Simón Bolívar, *Unión Obrera* y dos libros sobre el divorcio.

## María Cano<sup>57</sup>

Nació en Medellín en 1887. Pionera del movimiento obrero y popular a finales de los años veinte en Colombia. Como primera mujer pública conmocionó al país gobernado por un duro régimen político y en medio de una cultura que circunscribía la vida de las mujeres al hogar. Fue dirigenta de la lucha por los derechos civiles de la población y los derechos de los trabajadores asalariados, de las huelgas obreras y la fundación del Partido Socialista Revolucionario.

57. Apartes de la biografía producida por Magdala Velásquez Toro, "María Cano, pionera y agitadora social de los años 20", *Credencial Historial*, N° 1-12, Bogotá, Biblioteca Virtual Banco de la República, [www.lablaa.org/blaavirtual](http://www.lablaa.org/blaavirtual), 1990, mayo de 2004.

Provenía de una familia de clase media, culta y humanista, de educadores, periodistas, artistas, músicos y poetas. Las primeras noticias de María Cano se tienen a partir de su vinculación al movimiento literario de principios de los años veinte, en Medellín. Su casa era uno de los sitios de reunión de la tertulia frecuentada por poetas y escritores como Efe Gómez y Luis Tejada. Sus primeros escritos aparecieron en 1921 en la Revista Cyrano, con el seudónimo de Helena Castillo, y luego con su propio nombre hasta el cierre de la publicación, en abril de 1923. Dirigió los primeros concursos de literatura y poesía femeninas, que merecieron el apoyo y la defensa del maestro Tomás Carrasquilla. Tuvo influencia de escritoras latinoamericanas como Alfonsina Storni, Juana de Ibarbourou y Gabriela Mistral.

En noviembre de 1923 María Cano empezó a introducir en sus publicaciones la temática social del país. Impulsó una propuesta para fomentar en las clases pobres el acceso a la literatura y al saber. En 1924 expresó su anhelo de abrir una biblioteca gratuita para el pueblo, e invitó a los periódicos y a las librerías a enviar libros escogidos sabiamente. Su propuesta se concretó, y en el mes de mayo ya tenía organizado el servicio en la Biblioteca Municipal; para atraer a sus lectores-escuchas, publicó una especie de convocatoria titulada «Por los obreros», en la que declarándoles su amor, les invita a gustar “conmigo el placer exquisito de leer”. El 1 de mayo de 1925 fue proclamada por obreros, artesanos, contratistas y maestros de obra, *La flor del trabajo*. Esta era una forma pintoresca de la época, a través de la cual se exaltaba a las mujeres de la clase media y alta para entrar a espacios para ellas negados: el mundo del trabajo asalariado o el mundo universitario.

Inició su vida pública, caracterizada por una intensa actividad en favor de los trabajadores, visitas a las fábricas, talleres y cárceles, labores en comités y comandos populares. Formaba parte del Comité Pro-Presos y del Comité Departamental contra la Pena de Muerte y en Defensa de las Libertades Públicas.

Su pensamiento sobre la igualdad, la justicia y la libertad y sobre la educación popular, aparece constantemente en sus intervenciones públicas. Con motivo del traslado a la cárcel de Medellín de un grupo de obreros de la Tropical Oil Company, presos desde hacía ocho meses por la huelga de Barrancabermeja, se incrementó la agitación social en la ciudad, y en una manifestación María Cano realizó la primera intervención en la que demostró sus dotes de agitadora y oradora pública.

Ignacio Torres Giraldo describió así la estampa física de María Cano, en 1925:

Menudita, ágil y de bien distribuidas formas. De talle fino y manos y pies pequeñitos, blanca aperlada, de cara ya marchita. Sus ojos castaño oscuro, grandes para la talla -así como su boca-, miraban con recelo pero se hacían melancólicos ante la cámara fotográfica y dulces cuando trataba a los niños.

A finales de 1925 María Cano comenzó las giras que la hicieron famosa en todo el país, en las luchas de los trabajadores petroleros, del río Magdalena y de los bananeros, así como por las libertades civiles y políticas. Las gentes se lanzaban a las calles para apreciar a esa curiosa mujer que hablaba en público sobre asuntos de hombres. Se movilizaba en carro, mula, caballo, ferrocarril, navegaba por nuestros ríos y en ocasiones se trasladó por vía aérea. Recorrió Boyacá, las riberas del río Magdalena, Caldas, Valle, Santander y la Costa Atlántica.

En marzo de 1928 participó activamente en las campañas de solidaridad con Nicaragua, invadida por las tropas estadounidenses. En 1928 fue puesta presa junto con otros compañeros por la huelga de las bananeras. En 1930 se vinculó como obrera de la Imprenta Departamental de Antioquia, y luego pasó a servir a la Biblioteca Departamental, donde trabajó hasta 1947. Murió en su ciudad natal en 1967.

# Bibliografía

- Arango, Luz Gabriela, “Mujeres y trabajo en el mundo globalizado”, *Cultura y Trabajo* N° 64, Escuela Nacional Sindical, Medellín, mayo de 2004.
- Boff, Leonardo, *La voz del arco iris*, Trotta, Madrid, 2003.
- Burin Mabel, “Estudios de género”, en: Burín Mabel y I. Meler, *Género y familia*, Paidós, Barcelona, 1998.
- CEPAL, *Comunicados de prensa, Servicios de información*, agosto 25 de 2003, [www.cepal.cl](http://www.cepal.cl), consultado marzo 25 de 2004.
- CEPAL, *Panorama social de América Latina, 1999-2000*, Santiago de Chile, 2001.
- Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL, “Sindicalización: las mujeres hacen campaña”. en: *El Mundo Sindical* N° 3, Bruselas, Bélgica, marzo de 2002.
- Consejería Presidencial para la Política Social, *Las mujeres en la historia de Colombia*, Norma, Bogotá, 1995.
- Consejería Presidencial para la Política Social, *Mujeres en la historia de Colombia*, Tomo 1, Norma, Bogotá, 1995.
- Conway, Bourque y Scoot, “El concepto de género”, en: Lamas, Martha, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, septiembre, 1995.
- DANE, *Boletín* N° 32, 01-05 de marzo del 2004.
- DANE, *Encuesta Nacional de Hogares*, publicada en el Boletín N° 14 Observatorio de Coyuntura Socioeconómica OCSE, CID, Universidad Nacional, Unicef, diciembre de 2002.
- DANE, *Estadísticas vitales. Registro de defunciones de 1998*.
- De Beauvoir, Simone, *El segundo sexo*, Ediciones Siglo XX, Buenos Aires, 1981.
- Del Río, Sira, *Banco Mundial, género y pobreza. Asamblea feminista*. Caes, Madrid, 2001.
- Escuela Nacional Sindical, *Informe de los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados en el 2003, Cuaderno de Derechos Humanos* N° 14, Ediciones Escuela Nacional Sindical, Medellín, abril 2004.
- Escuela Nacional Sindical, *Seminario Nueva Dirigenta Sindical*, Barranquilla, marzo de 2004.

- Falco, M. R., *Arqueología de género, espacios de mujeres, mujeres con espacios*, Centro de Estudios de la Mujer, Universidad de Alicante, España, 2003.
- Franco, A.S., *El quinto: No matar. Contextos explicativos de la violencia en Colombia*, TM editores, 1º edición, febrero 1999.
- Friedman, M., “El feminismo en la ética: las concepciones de la autonomía”, en: Fricker, M. y J. Hornsby, *Feminismo y filosofía*, Colección Idea Universitaria, Barcelona, 2001.
- Garay, L.G., *Políticas públicas y garantía de los derechos económicos y sociales en Colombia*. en: *El embrujo autoritario. Primer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Bogotá, septiembre de 2003.
- Gobernación de Antioquia, *Prevención y negociación pacífica de los conflictos*, Programa Pedagogía de la Tolerancia, Medellín, 1997.
- Gobernación de Antioquia, *Programa de la No Violencia*, Medellín, 2000.
- González, J., *Violencia intrafamiliar; un asunto de derechos humanos*, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, [www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co), consultado marzo 31 de 2004.
- GTZ Alemana, *Fortalecer los derechos de la mujer. Enfoques y experiencias de organizaciones no gubernamentales en el marco de la cooperación alemana al desarrollo*, Eschborn, 2001, [www.gtz.de/women.law](http://www.gtz.de/women.law).
- Gutiérrez de P, V., *Familia y cultura en Colombia*, tercera edición, Universidad de Antioquia, Medellín, julio de 2000.
- Gutiérrez de P, V., *La familia en Colombia: Trasfondo histórico*, 2º edición, Universidad de Antioquia, Medellín, 1997.
- Gutmann, Mathew, “Los padres de poca madre: el machismo y la paternidad en México”, en: “El Padre: cambios y retos”, *Cuadernos Familia, Cultura y Sociedad* N° 3 y N° 4, Universidad de Antioquia, Octubre de 1999.
- Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, *Agenda de Mujeres por la Paz*, Bogotá, julio de 2003.
- Instituto Nacional de Medicinal Legal y Ciencias Forenses, *Medicina legal en cifras, 2002, dictamen sexológico según edad y género*, [www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co), consultado marzo 31 de 2004.
- Kollantai, Alejandra, *La mujer en el desarrollo social*, Guadarrama, Barcelona, 1976.
- Kollantai, Alejandra, *La participación de la mujer en el desarrollo social*, Guadarrama, Barcelona, 1976.

- Mujeres en red, *Mujeres y sindicalismo*, <http://www.nodo50.org/mujeresred/>
- Muraro, Rosa M., *Femenino y masculino. Una nueva conciencia para el encuentro de las diferencias*. Trotta, Madrid, s.f.
- ONU, *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijin, 1995.
- Organización de Estados Americanos, «Convención Belem do Para», en: *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, Brasil, junio 9 de 1994.
- Organización Internacional del Trabajo, OIT, Chile, *Notas para una agenda sindical de la mujer trabajadora*, Malva Espinosa, ejes para la acción sindical, Central Unitaria de Trabajadores de Chile, 2003.
- Organización Internacional del Trabajo, OIT, Oficina Regional de las Américas, *Panorama laboral*, 2000.
- Organización Mundial de la Salud, *Boletín año 2000*, Washington, 2002.
- Organización Panamericana de la Salud, *Hojas-resumen sobre desigualdades en salud*, Programa de Políticas Públicas y Salud, División de Salud y Desarrollo Humano, Washington, agosto de 2001.
- Ortega, J, *Empleo y generación de ingresos en las mujeres*, Avances de la investigación patrocinada por la Corporación Mujeres y Economía, Bogotá, 2003.
- Oxfam, *Más por menos. El trabajo precario de las mujeres en las cadenas de producción globalizadas*, Campaña Comercio con justicia, marzo de 2004.
- Quiroz, Margarita, “Conflictos y resolución de conflictos”. en: *La solidaridad: una alternativa para afrontar la violencia desde la familia*, Alas Libres, Medellín, 2002.
- Quiroz, Margarita, *Buscando alternativas. Protocolos para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar*, DSSA, Medellín, 1998.
- Ruta Pacífica de las Mujeres, *Mujeres contra la guerra*, [www.rutapacifica.org.co](http://www.rutapacifica.org.co), consultada mayo 12 de 2004.
- Sen, Amartya, *La salud en el desarrollo*, 52º Asamblea Mundial de la Salud, Ginebra, 1999.
- Veléz, Beatriz, “Notas sociológicas sobre el pasado de las mujeres en Colombia”, en: *Revista 5 Lustros*, Universidad de Antioquia, Departamento de Sociología, Medellín, diciembre de 1999.
- Viva la Ciudadanía, *Orden democrático y manejo de conflictos*, Escuela de Liderazgo Democrático, Bogotá, 2001.



Afiliada a la Federación Internacional de Asociaciones  
para la Educación de los Trabajadores –FIAET–  
Calle 51 N° 55-78 Tel: 513 31 00 Fax: 512 23 30  
Correo electrónico: [comunicaciones@ens.org.co](mailto:comunicaciones@ens.org.co)  
A.Aa. 12175 Medellín  
[www.ens.org.co](http://www.ens.org.co)

## CONTENIDO

<b>Primera sesión. La vida de las mujeres a través de la historia</b>	4
Reflexionemos	4
Investiguemos	5
Lectura N°1. Contexto cultural de la vida de las mujeres a través de la historia	6
Debatamos	11
Evaluemos	11
Decidamos	11
<b>Segunda sesión. Condiciones de vida de las mujeres</b>	12
Reflexionemos	12
Investiguemos	14
Lectura N° 2. Pobreza, educación y salud de las mujeres	15
Debatamos	19
Decidamos	19
Evaluemos	19
<b>Tercera sesión. Trabajo, subempleo y desempleo de las mujeres</b>	20
Reflexionemos	20
Investiguemos	21
Lectura N° 3. Condiciones de trabajo de las mujeres	22
Debatamos	28
Evaluemos	28
Decidamos	28
<b>Cuarta sesión.</b>	29
Reflexionemos	29
Investiguemos	30
Lectura N° 4. Las mujeres en el movimiento sindical	31
Debatamos	35
Evaluemos	35
Decidamos	35
<b>Quinta sesión. Derechos humanos de las mujeres</b>	36
Reflexionemos	36
Investiguemos	36
Lectura N° 5. Las mujeres y los derechos humanos	37
Debatamos	40
Evaluemos	40
Decidamos	40
<b>Sexta sesión. Violencias públicas, violencias privadas</b>	41
Reflexionemos	41
Investiguemos	42
Lectura N° 6. La violencia entre lo público y lo privado	43
Debatamos	49
Evaluemos	49
Decidamos	50
<b>Recomendaciones</b>	51
<b>Estas mujeres iniciaron nuestra historia</b>	53
<b>Bibliografía</b>	56

ISSN 1794-8975

